

# LA PERCEPCIÓN DE LOS/AS AGENTES SOCIALES SOBRE VIOLENCIA FILIO – PARENTAL EN EL MUNICIO DE CANDELARIA

---

TRABAJO FIN DE GRADO 2020 – 2021  
CONVOCATORIA DE JUNIO

Alumna: África María Medina Pérez.

Tutor: Juan Manuel Herrera Hernández.

Grado en Trabajo Social.

Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social. Facultad de Ciencias  
Políticas, Sociales y de la Comunicación.

Universidad de La Laguna.

**Resumen:** La investigación sobre la Violencia Filio – parental en el municipio de Candelaria cuenta con dos objetivos generales. El primer objetivo es la realización de una revisión bibliográfica sobre datos significativos de dicha violencia, que esta se ha realizado a través de la exploración de documentos, artículos y libros. El segundo objetivo consistía en obtener el punto de vista de los/as agentes sociales del municipio sobre el riesgo de la VFP, recursos existentes, servicios prestados, etc., este objetivo se logró con la realización de unas entrevistas a estos/as. Como resultados principales cabe destacar: a) la VFP ha ido en aumento con el paso de los años, b) los/as menores que la ejercen normalmente están en la etapa de la adolescencia y predominan la violencia física y psicológica, c) estos/as suelen tener conductas de riesgo que son las mismas que hacen sospechar de que se está dando una situación de conflicto intra – familiar, d) se precisa una intervención interdisciplinar, con ambas partes, siempre preservando los derechos de los/as menores y adolescentes, e) facilitar la permanencia en la familia, en la medida de las posibilidades, previa valoración técnica de la situación y el plan de acción, f) solo en aquellos casos en los que no es posible, recurrir a otros recursos como el internamiento.

**Palabras claves:** Violencia filio – parental, adolescentes, menores, factores de riesgo, factores de protección, familia, intervención, equipo interdisciplinar, medidas judiciales, plan de intervención, derechos de los/as menores, medidas de internamiento u alternativas de alojamiento.

**Abstract:** The investigation on Filio - parental Violence in the municipality of Candelaria has two general objectives. The first objective is to carry out a bibliographic review on significant data on said violence, this has been done through the exploration of documents, articles and books. The second objective consisted of obtaining the point of view of the social agents of the municipality on the risk of VFP, existing resources, services provided, etc., This objective was achieved by conducting interviews with said agents. The main results that stand out: a) The VFP has been increasing over the years, b) the minors who usually exercise it are in the adolescence stage and physical and psychological violence predominate, c) these / as tend to have risky behaviors that are the same ones that make one suspect that a situation of intrafamily conflict is taking place, d) an interdisciplinary intervention is required, with both parties, always preserving the rights of minors and adolescents, e) the permanence in the family should facilitate, as far as possible, after a technical assessment of the situation and the action plan, f) only in those cases in which it is not possible to resort to other resources such as internment.

**Key words:** Violence against parents, teenagers, minors, risk factor's, protective factors, family, intervention, interdisciplinary team, judicial measures, intervention plan, rights minors, measures of interment or alternative accommodation.

## Índice:

Presentación.....	1
1. Justificación.....	5
1. Definición de Violencia Filio – parental.....	5
2. Tipos de conductas utilizadas por los/as menores en la VFP.....	6
3. Estudios que afirman el aumento de la VFP en los últimos años.....	6
4. Características familiares y contextuales.....	7
4.1 La VFP en el contexto de la violencia familiar.....	8
4.2 Abandono y ausencia de los/as progenitores/as.....	8
4.3 Falta de apoyo, afecto positivo y disciplina.....	9
4.4 Grupo de iguales y relaciones de pareja.....	10
5. Características de los/as adolescentes.....	11
5.1 Sexo.....	11
5.2 Edad.....	12
5.3 Patrón de conducta antisocial.....	13
5.4 Factores psicológicos.....	14
5.5 Abusos de sustancias.....	15
5.6 Rendimiento académico.....	15
5.7 Psicopatología asociada.....	16
6. Factores de riesgo y conductas de riesgo en la adolescencia.....	16
6.1 Las influencias macrosociales y contextuales.....	17
6.2 Las influencias microsociales.....	18
6.3 Factores de riesgo individuales y personales.....	22
7. Factores de protección ante conductas de riesgo en la adolescencia.....	24
7.1 Las influencias macrosociales y contextuales.....	24

7.2 Las influencias microsociales.....	25
7.3 Factores de protección individuales y personales.....	27
8. Tejido relacional en la VFP.....	27
8.1 Diada en la VFP.....	28
8.2 De la diada a la triada y a la familia.....	28
8.3 Aspectos familiares descriptivos.....	29
8.4 Búsqueda de una dimensión familiar explicativa.....	29
8.5 Familias migrantes extranjeras reagrupadas.....	30
9. Medidas extrajudiciales para menores que ejercen VFP.....	31
10. Medidas judiciales para menores que ejercen la VFP.....	32
2. Objetivos.....	35
3. Método.....	36
1. Participantes.....	36
2. Técnicas e Instrumentos.....	37
3. Procedimiento.....	37
4. Tipología de los diseños de estudio.....	38
4. Resultados.....	39
5. Discusión.....	46
6. Conclusiones.....	50
Referencias bibliográficas.....	52
Anexo 1.....	63

## **Presentación.**

En el presente documento se recoge los resultados del trabajo de investigación titulado “La percepción de los/as agentes sociales sobre la violencia filio – parental en el municipio de Candelaria”. Este trabajo responde a las exigencias del grado de Trabajo Social, donde el Trabajo de Fin de Grado es el último paso para la titulación.

La razón de elegir este tema ha sido porque me resultaba interesante adquirir conocimientos sobre la violencia filio – parental en concreto. Además, elegir el municipio donde centrar la investigación me resultó fácil, dado que las prácticas del tercer y cuarto año del grado las desempeñé en los Servicios Sociales de Menores y Familia en el municipio de Candelaria. Por lo tanto, tenía mayor facilidad para acceder a entrevistar a los/as agentes sociales.

La violencia filio – parental del siglo XXI según Cottrell (2001) son conductas que causan miedo en los/as progenitores/as con el objetivo de obtener el poder y control sobre ellos/as, utilizando la violencia física, psicológica y económica de manera reiterada en el tiempo. Este mismo autor, Cottrell (2001) pone de manifiesto la intencionalidad de la conducta violenta de cualquier tipo, es decir, el/la adolescente tiene claro su propósito y es consciente de que le va a causar daño a su progenitor/a.

La definición de este tipo de maltrato familiar dentro de los documentos nacionales e internacionales, no incluyen todos los elementos requeridos para que se pueda plasmar como maltrato desde la Criminología o el Derecho Penal español (Pereira, Bertino y Romero, 2009). Por ello, se ha hecho referencia al maltrato interpersonal el cual Beyebach (2007) define como “la utilización repetida de conductas maltratantes (agresiones físicas directas y/o indirectas, conductas descalificantes, conductas de

dominio y/o conductas de desaprobación) por parte de una o varias personas en su interacción con otra u otras y que implican intencionalidad de causar daño”.

La violencia filio – parental coexiste muchas veces con otras formas de violencia familiar como puede ser el maltrato infantil y la violencia doméstica ejercida contra las mujeres (Margolin y Baucom, 2014). Algunos autores como Contreras y Cano (2016) e Ibabe, Jaureguizar y Díaz (2007) señalan que los/as adolescentes que ejercen Violencia Filio – parental han sufrido repetidamente tanto victimización directa como indirecta en la familia. Por ello, resulta interesante investigar acerca de la Violencia Filio – parental en el contexto de la violencia familiar, pudiendo conocer la razón del porque los/as adolescentes arremeten contra sus progenitores/as, si es porque han sido víctimas del maltrato o testigos de la violencia de género, si han sufrido abandono o ausencia por parte del/la progenitor/a, si han tenido falta de apoyo, afecto positivo y disciplina, o si han sido influenciados por el grupo de iguales o la pareja (Calvete y Pereira, 2019).

Por otro lado, la adolescencia es un período clave en la vida de los/as jóvenes, se trata del paso de la infancia a la vida adulta, donde se da el proceso de individuación y los/as jóvenes suelen cambiar la actitud hacia la autoridad, los/as progenitores/as (Llamazares, Vázquez y Zuñeda, 2013). Por esta razón es interesante y necesario conocer los rasgos individuales de los/as adolescentes que ejercen Violencia Filio – parental, como el sexo, la edad, el patrón de conducta antisocial, los factores psicológicos, el abuso de sustancias y el rendimiento escolar del/la menor (Calvete y Pereira, 2019).

Por último, según Abejón (2011) no se puede ignorar el contexto en el que surgen y se mantienen las agresiones hacia los/as progenitores/as. De hecho, existen investigaciones que afirman que las condiciones ambientales durante el curso de la vida influyen notablemente en el desarrollo de las personas, tanto en la fisiología como en la

anatomía del sistema nervioso. El encéfalo está conectado con las experiencias como el aprendizaje, el apego, vínculos emocionales, el trauma o el estrés (Botella y Corbella, 2005). Por lo tanto, existe conexión en como ha sido tratado el/la individuo/a, como se trata a sí mismo y como trata el/ella a los/as demás, siendo coherente plantearse que ha ocurrido en el vínculo entre los/as jóvenes agresores/as y las figuras afectivas significativas (Benjamín, 1996).

Para ello, Calvete y Pereira (2019) consideran que es importante investigar sobre el tejido relacional en la violencia filio – parental, abarcando la díada en la VFP, de la díada a la tríada y la familia, aspectos familiares descriptivos, la búsqueda de una dimensión familiar explicativa, familias que tengan ambos progenitores, familias monoparentales y familias migrantes extranjeras reagrupadas (Calvete y Pereira, 2019).

El estudio se ubica en Santa Cruz de Tenerife, más en concreto, en el municipio de Candelaria y se ha estructurado en los siguientes apartados:

Un marco teórico donde se puede observar algunas definiciones sobre la violencia filio – parental, estudios que demuestran el aumento de dicha violencia, las características de las familias y de los/as adolescentes, los factores de riesgo y de protección, así como también, el tejido relacional en la VFP y las medidas judiciales y extrajudiciales para casos de VFP.

Unos objetivos que se han establecido al principio de la investigación para tener una idea de lo que se pretendía conseguir con este trabajo, donde predomina la elaboración de una revisión actualizada de la violencia filio – parental, conocer el punto de vista de los/as agentes sociales y la elaboración de un mapa actual de alternativas.



Seguidamente, se encuentra el método de la investigación. En este apartado se encuentran las características de los/as participantes, las técnicas e instrumentos utilizados, el procedimiento que se siguió para la elaboración del trabajo y la tipología de los diseños de estudios.

El siguiente punto es el apartado de los resultados, donde se recoge detalladamente las respuestas dadas por los/as agentes sociales, divididas en once bloques distintos.

En cuanto al siguiente apartado, la discusión, también se encuentra ordenada en base a las preguntas realizadas a los/as agentes sociales y éstas son contrastadas con lo recogido en el primer apartado, el marco teórico.

En las conclusiones, se identificaron cuáles fueron las principales conclusiones alcanzadas, derivadas del apartado de los resultados y relacionándolas con los objetivos de los que se partió la investigación.

Las referencias bibliográficas, es el apartado donde se han recogido todas las citas utilizadas en el trabajo de investigación, siguiendo las normas APA.

Para termina, el último apartado del trabajo es el anexo que se encuentra al final del documento donde se recoge el guion de la entrevista realizada a los/as agentes sociales del municipio de Candelaria.

## **1. JUSTIFICACIÓN.**

En este apartado correspondiente al marco teórico de la investigación sobre violencia filio – parental que recoge aspectos como:

- a. Definición de violencia filio – parental según varios autores.
- b. Diversos estudios que afirman el aumento de la VFP en los últimos años.
- c. Las características correspondientes a los familiares, adolescentes y del contexto.
- d. Los factores de riesgo y de protección, así como también las conductas, el tejido relacional de la VFP.
- e. Las medidas extrajudiciales y judiciales para los/as menores que ejercen la violencia filio – parental.

### **1. Definición de violencia filio – parental.**

La violencia filio – parental según Cottrel (2001) se trata de conductas de los/as hijos/as hacia los/as progenitores/as que causan miedo en estos/as, con la finalidad de obtener el poder y el control sobre ellos/as, a través de la violencia física, psicológica y económica.

La siguiente autora, Aroca (2010) comparte la misma definición de violencia filio – parental que el anterior, pero esta añade que el/la menor actúa de manera intencional, consciente y de forma reiterada a lo largo del tiempo.

Por otro lado, Pereira (2006) define la violencia filio – parental como la violencia física, verbal y no verbal, dirigida a los/as progenitores/as o a los/as adultos/as que ocupan su lugar de manera frecuente.

## **2. Tipos de conductas utilizadas por los/as menores en la violencia filio – parental.**

La violencia psicológica, según Aroca y Garrido (2005) los/as menores la ejercen con la finalidad de atentar contra los sentimientos y las necesidades afectivas de sus progenitores/as, provocando que estos/as tengan conflictos personales, generándoles frustraciones y traumas de origen emocional.

Normalmente los/as hijos/as que utilizan este tipo de conductas lo que hacen es ignorar y humillar a los/as progenitores/as, no ser afectivos/as con ellos/as, utilizar expresiones no verbales que muestran desprecio o desagrado, romper y golpear cosas para acobardar a los/as adultos/as, amenazar, mentir, manipular y salir del hogar sin avisar, entre otras acciones (Aroca y Garrido, 2005).

La violencia económica hace referencia a conductas que impiden que los/as progenitores/as puedan ahorrar porque sus hijos/as hacen uso de las tarjetas bancarias, generando deudas, robando, destruyendo o vendiendo objetos, derivándose en deudas económicas de las cuales deben hacerse responsables los/as progenitores/as (Aroca y Garrido, 2005).

La violencia física, según Rechea, Fernández y Cuervo (2008) son conductas que utilizan los/as jóvenes con la finalidad de generar heridas en el cuerpo de los/as adultos/as, a través del uso de armas, objetos o utilizando las propias piernas o manos para dar patadas, tortas, empujones o puñetazos.

## **3. Estudios que afirman el aumento de la VFP en los últimos años.**

Según la Fundación Amigó (2020) desde el año 2013 los casos de violencia filio – parental han ido en aumento en España, llegando en 2019 a 5.055 expedientes abiertos

a menores y jóvenes por agresiones en el ámbito familiar, superando la barrera de 4.000 expedientes anuales que estaba anteriormente.

Entre las distintas comunidades autónomas de España que han tenido más casos de violencia filio – parental, Fundación Amigó (2020) basándose en las Memorias de Fiscalía de cada comunidad, destaca en primera posición la región de Andalucía (1136), seguida de la Comunidad Valenciana (837), Comunidad de Madrid (687), Canarias (514) y Cataluña (312).

Cabe destacar que en la comunidad autónoma de Canarias ha habido un aumento de casos sobre violencia filio – parental en el año 2019 del 26,91% con respecto al año 2018, habiendo 268 casos en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria y 246 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (Fundación Amigó, 2020).

El hecho de que cada año se hagan más visibles los casos de violencia filio – parental se ha ocasionado, en parte, porque ha habido un aumento en el número de denuncias de los/as progenitores/as y adultos/as hacia los/as jóvenes. Esta situación anteriormente no era manifestada y se sobrellevaba en el ámbito privado (Fundación Amigó, 2020).

#### **4. Características familiares y contextuales.**

Según Calvete y Pereira (2019) tanto la población y las familias como los/as propios/as profesionales, se preguntan cuáles son las características que suelen tener las familias que sufren violencia filio – parental, buscan explicaciones y conocer cuáles son las causas, aunque a través de las investigaciones se ha concluido que esta se puede dar por un amplio abanico de posibilidades, a pesar de que muchas de las familias que sufren este problema tienen características familiares y contextuales en común.

#### **4.1 La violencia filio – parental en el contexto de la violencia familiar.**

La violencia filio – parental, por lo general, suele coexistir con otros tipos de violencia, como puede ser la violencia doméstica ejercida contra las mujeres o el maltrato infantil (Margolin y Baucom, 2014). Este último, puede ser un detonante para que el/la menor en un futuro arremeta contra el/la progenitor/a, dado que el maltrato infantil se puede sufrir tanto de manera directa (los/as menores son las víctimas del maltrato físico y emocional, protagonistas de las negligencias y los abusos sexuales) como de manera indirecta (los/as menores son testigos de la violencia ejercida contra la madre) (Calvete y Pereira, 2019).

De hecho, un estudio realizado por Calvete, Orue, Gámez – Guadix y Bushman (2015) en España, predijo las agresiones que iban a sufrir las madres y los padres por parte de los/as menores que habían estado expuestos/as al maltrato infantil. Así mismo, se entiende que cuando un/una menor arremete contra uno de los adultos es porque este ha sido el que le ha maltratado anteriormente (Boxer, Gullan y Mahoney, 2009).

Por otro lado, el hecho de ser testigos de la violencia de género en el hogar es otro de los detonantes de la violencia filio – parental, dado que a pesar de que muchos progenitores o parejas de la víctima creen que los/as hijos/as no son conscientes de lo que está sucediendo, se ha demostrado a través de un estudio que 10 de 34 mujeres que han sido víctimas de violencia de género aseguran que sus hijos/as fueron testigos de ello (Calvete y Pereira, 2019).

#### **4.2 Abandono y ausencia de los/as progenitores/as.**

Según Calvete y Pereira (2019), la ausencia de alguno de los/as progenitores/as también puede ser un detonante para la violencia filio – parental, bien sea por

fallecimiento o por abandono del hogar del/la adulto/a cuando el/la menor tiene escasa edad. En la gran mayoría de los casos, el progenitor es el que se ausenta y la progenitora se encuentra al cuidado de los/as niños/as, aunque también se suelen dar algunos casos en los que se ausentan ambos progenitores y los/as menores se quedan a cargo de las abuelas u otros familiares.

Con respecto a los/as menores adoptados/as, Sánchez – Sandoval y Palacios (2012) concluyen a través de un estudio realizado a familias con menores biológicos/as y familias con menores adoptados/as, que existen más notificaciones de violencia filio – parental por estas últimas, debido a que están más familiarizadas con la búsqueda de ayuda y apoyo formal, tienen mayor motivación por mejorar la convivencia y expectativas más altas con respecto a la conducta de sus hijos/as.

Es más lógico que una familia que ha adoptado a sus hijos/as sufra violencia filio – parental cuando la adopción no se ha dado desde temprana edad, debido a que los/as menores pueden haber vivido experiencias desagradables con sus padres biológicos antes de la adopción, entre ellas se encuentran las negligencias, el maltrato infantil o no haber podido tener una relación de apego con sus progenitores/as (Román y Palacios, 2011).

### **4.3 Falta de apoyo, afecto positivo y disciplina.**

La falta de apoyo y afecto positivo es otra de las causas por las que se suele dar la violencia filio – parental en las familias, según Ibabe y Bentler (2016) consideran que la afectividad y la calidad de las relaciones familiares son un aspecto importante para evitar que los/as hijos/as tengan conductas violentas hacia los/as progenitores/as, debido a que el hecho de que estos/as sean fríos y distantes influye en la forma que tienen los/as menores de afrontar un enfado o una situación desagradable, desarrollando un patrón de interacción agresivo como solución al problema.

Tras realizar un estudio Calvete, Gámez – Guadix, Orue y Bushman (2015) descubrieron que los/as menores que han sido criados desde la frialdad y la distancia no se sienten queridos/as ni apoyados/as, además de rechazarse a sí mismos/as y no ser capaces de mostrar sus sentimientos al resto. A su vez, desarrollan una visión narcisista donde se sienten superiores a los demás y creen que se merecen privilegios especiales.

En cuanto a la disciplina empleada por los/as progenitores/as hacia sus hijos/as en el hogar, según Calvete, Orue y Sampedro (2011) han podido concluir a través de un estudio realizado que los/as adultos/as que han sido agredidos por los/as hijos/as emplearon una baja disciplina debido a la dificultad para establecer normas, límites y castigos en cuanto a conductas se refiere.

Por lo tanto, los/as menores se sienten con derecho a controlar a sus padres y madres, a ejercer conductas abusivas y violentas para conseguir lo que quieren, por lo que finalmente la violencia filio – parental es un medio para lograr lo que ellos/as pretenden cuando los/as progenitores/as se niegan a seguir satisfaciendo lo que ellos/as desean (Coogan, 2011).

Así mismo, Calvete, Orue, Gámez – Gaudix, Del Hoyo – Bilbao y De arroyabe (2015) a través de una investigación cualitativa pudieron observar que la violencia filio – parental no solo se daba en aquellas familias que tenían una baja disciplina, sino también en aquellas que establecían normas, pero tenían dificultades para respetarlas, es decir, el/la menor no respetaba las normas y si las incumplía tampoco pasaba nada.

#### **4.4 Grupo de iguales y relaciones de pareja.**

La violencia filio – parental suele ser ejercida por los/as adolescentes, esta etapa se encuentra caracterizada por las relaciones de pareja y el grupo de iguales. Este último

tiene una gran importancia dado que los/as menores se pueden relacionar con otros/as de edades similares que revelen sus conductas problemáticas en el entorno familiar o que estos/as mismos/as sean quienes acosan o victimizan al/la menor que ejerce la violencia contra sus progenitores/as a modo de desahogo (Calvete y Pereira, 2019).

En un estudio realizado en España, se obtuvo que relacionarse con otros/as jóvenes que tenían problemas de conductas fue un predictor de violencia filio – parental tanto física como verbal. Dichos grupos se caracterizaban por tener conductas inapropiadas y resolver los problemas existentes dentro del grupo a través de la violencia (Calvete, Orue y Sampedro (2011).

Por otro lado, en cuanto a las relaciones de pareja también propias de la etapa de la adolescencia, según Calvete e Izaguirre (2017) exponen que la violencia filio – parental puede ser causa de la victimización en las relaciones de pareja, debido a que a través de un estudio pudieron observar un aumento de violencia contra las madres en aquellos casos en los que había una relación sentimental con otra persona durante la adolescencia.

## **5. Características de los/as adolescentes.**

Para conocer un poco más acerca de la violencia filio – parental y los/as adolescentes que la ejercen, es necesario identificar cuáles son las características de los/as menores.

### **5.1 Sexo.**

En cuanto a la relación de la característica “sexo” y la violencia filio – parental, los diferentes estudios realizados muestran que los/as chicos/as ejercen violencia contra sus padres en la misma medida, en cuanto a la violencia física se refiere (Calvete, Orue, Gámez-Guadix y Bushman, 2015; Gámez-Guadix y Calvete, 2012; Ibabe y Bentler,



2016). Por el contrario, la violencia psicológica y/o verbal la ejercen en mayor medida las chicas (Calvete y Orue, 2016; Jaureguizar, Ibabe y Straus, 2013).

Según Calvete y Pereira (2019) se podría concluir que cuando la violencia ejercida por parte de los/as menores hacia los/as adultos no es severa, no existen diferencias de sexo entre los chicos y las chicas. Por el contrario, cuando la violencia es más severa, la violencia filio – parental es ejercida en mayor medida por los chicos.

## **5.2 Edad.**

La edad de los/as agresores/as adolescentes, según un estudio realizado por Simmons, McEwan, Purcell y Ogloff (2012) se encuentra entre los 14 y los 17 años. Esto no quiere decir que la violencia filio – parental no se presente antes en las familias, sino que los/as progenitores no le dan la bastante importancia debido a que no lo sienten como una amenaza ya que el/la menor todavía no tiene la fuerza suficiente (Hong, Kral, Espelage y Allen – Meares, 2012).

En un estudio reciente realizado por Calvete, Orue, Fernández – González, Chang y Little (2018) se concluye que existe en mayor medida la violencia filio – parental hasta los 15 años, a partir de esta edad comienza a decrecer. Por lo tanto, se puede concluir que el pico de la violencia filio – parental se sitúe a mitad de la etapa de la adolescencia (Calvete y Pereira, 2019).

Los datos recogidos anteriormente no quieren decir que una vez cumplidos los 18 años dejan de existir los casos de VFP, aunque el porcentaje disminuye notablemente sigue existiendo un 10% de jóvenes que tienen entre 18 y 24 años que agreden a los/as progenitores (Snyder y McCurley, 2008).

### **5.3 Patrón de conducta antisocial.**

Cuando los/as menores utilizan la violencia en otros contextos distintos al familiar, es más probable que la usen también dentro de la familia (Finkelhor, Turner y Ormrod, 2007).

En diversos estudios realizados a jóvenes que tenían expedientes abiertos, se encontró que había más jóvenes que ejercían la VFP y ya habían sido denunciados/as por violencia fuera del hogar, que jóvenes que habían cometido otros tipos de delitos (Ibabe y Jaureguizar, 2011b).

Así mismo, los/as menores que tienen conductas violentas dentro del ámbito educativo tienen más probabilidad de ejercer la VFP en un futuro, además de asociarse esta a conductas como robos, absentismo escolar y agresiones proactivas, es decir, agreden a los/as progenitores con el propósito de obtener algo que desean (Calvete, Orue y Sampedro, 2011).

### **5.4 Factores psicológicos.**

Entre los factores psicológicos que tienen mayor relación con la violencia filio – parental, se encuentra el procesamiento de la información socioemocional, este se originó con la finalidad de comprender como el proceso cognitivo lleva al/la adolescente a comportarse de una forma agresiva en un entorno social (Calvete y Pereira, 2019).

A través de un estudio realizado por Calvete, Gámez – Guadix y García – Salvador, (2015) se pudo observar que la atribución hostil de los chicos y el enfado en las chicas permitían predecir el aumento de la VFP un año más tarde. A su vez, se producía un empeoramiento en los sesgos de procesamiento de la información social, por lo que

los/as menores hacían mayores atribuciones hostiles, daban respuestas agresivas y sentían más ira.

Algunas de las características emocionales propias de los/as adolescentes que ejercen la VFP, según Calvete y Pereira (2019) es la ira y la falta de empatía, esta última a través de un estudio se pudo observar como adolescentes que ejercían la VFP tenían una mayor falta de empatía que adolescentes que no la ejercían (Castañedo, Garrido – Fernández y Lanzarote, 2012).

Otro de los factores psicológicos que guardan relación con la VFP son los esquemas cognitivos, tratándose de esquemas organizados de conductas y experiencias que hayan vivido los/as adolescentes que influye en la forma en la que se ven a sí mismos/as y al resto del mundo (Pereira y Calvete, 2019).

- Con respecto a la conducta agresiva de los/as adolescentes durante la VFP, se relaciona en mayor medida con la **justificación de esa violencia**, debido a que creen que la otra persona se lo merece o es una forma de conseguir lo que desean (Calvete y Pereira, 2019).
- Los esquemas **mal adaptados tempranos** se deben a que el/la menor se siente emocionalmente rechazado y creen que los/as demás lo/a humillarán, se aprovecharán o abusarán del/ella (Young, 1990).
- El esquema de **abandono** es la sensación que experimenta el/la menor al pensar que en algún momento una persona que es importante en su vida le dejará de dar apoyo emocional o lo/a abandonará por otra persona (Calvete et al., (2014).
- El esquema de **imperfección** que es cuando el/la adolescente cree que es imperfecto, inferior o no válido en muchos aspectos significativos de su vida

(Orue et al., 2018). En estos casos, el/la menor puede actuar denigrando a otras personas para así el/ella creerse superior (Young, 1990).

Por último, otra de las características que predominan en los/as adolescentes que ejercen la VFP es la impulsividad, es decir, actúan de manera rápida, sin reflexionar en las consecuencias negativas que puede haber. Por lo general, la impulsividad va acompañada de la baja tolerancia a la frustración (Del Hoyo, Orue, Gámez – Guadix y Calvete, 2018).

### **5.5 Abusos de sustancias.**

El abuso de sustancias entre los/las menores permite predecir la violencia filio – parental, debido a que el consumo de sustancias tóxicas puede tener un efecto directo en el/la menor, reduciendo la capacidad de controlar los impulsos. Además, en muchas ocasiones arremeten contra los/as progenitores/as con la finalidad de obtener dinero y poder pagarse lo que consumen (Calvete y Pereira, 2019).

Según Calvete y Pereira (2019) en la mayoría de los/as adolescentes entrevistados/as existen problemas de consumo, bien sea de alcohol, porros o drogas de diseño y sería necesario, además de beneficioso para todos/as estudiar los efectos que produce cada sustancia y como afecta a la VFP.

### **5.6 Rendimiento académico.**

El bajo rendimiento académico guarda relación con que los/as adolescentes ejerzan violencia contra sus progenitores/as debido a que las deficiencias y las dificultades en el rendimiento escolar y los bajos niveles de actividad intelectual son factores de riesgo que pueden llegar a producir conductas antisociales (Aroca, 2010).

A través de un estudio realizado por Zuñeda, Llamares, Marañón y Vázquez (2016) se pudo observar que los/as adolescentes que ejercían VFP no estaban en el curso escolar que les pertenecía, sino por debajo. Muchos/as de los/as menores entrevistados/as comentan que cuando son pequeños/as tienen buen rendimiento académico, que los problemas comienzan con la llegada de la adolescencia. Esto se puede comprobar a través del estudio realizado por Romero et al., (2007) donde se obtiene que es a partir de los 15 años cuando se inicia un mayor y progresivo retraso escolar.

### **5.7 Psicopatología asociada.**

Según Contreras y Cano (2014) los/as adolescentes que ejercen la violencia filio – parental es más frecuente que tengan un diagnóstico clínico, asimismo, también es probable que en algún momento hayan recibido tratamiento psicológico o psiquiátrico.

El autor especialista en este ámbito, Pereira (2011) defiende que los diagnósticos psicológicos suelen ser más habituales en la VFP tradicional, es decir, cuando la violencia no es el problema central, sino que va unido a otro.

Los diagnósticos más comunes suelen ser el trastorno de conducta, el trastorno oposicionista, el trastorno reactivo al apego y el TDAH. Estos trastornos tienen síntomas internalizantes como pueden ser la depresión y/o ansiedad. (Calvete y Pereira, 2019).

## **6. Factores de riesgo y conductas de riesgo en la adolescencia.**

Los factores de riesgo están divididos en biológicos, psicológicos, familiares y sociales. En múltiples ocasiones, dichos factores se retroalimentan entre sí (Rutter, 2003). Por ello, aquellas familias que tienen dificultades económicas y sufren de mayor estrés, corren mayor riesgo de que sus hijos/as adolescentes tengan conductas de riesgo, dado

que se encuentran dentro del llamado **circuito de retroalimentación** (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

En dicho circuito, los factores de riesgo se van acumulando, se refuerzan unos a otros, se retroalimentan, crean sinergias entre ellos y, por lo tanto, aumentan la probabilidad de que surja una conducta problemática (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

### **6.1 Las influencias macrosociales y contextuales.**

Según Cloward y Ohlin (1960) las influencias macrosociales y contextuales hacen referencia a todo lo que caracteriza a la sociedad en la que se desenvuelve el/la individuo/a. Todas las comunidades tienen una serie de normas, valores, ideas y modos de relacionarse entre sí, aunque dependiendo de la posición que ocupe la persona en la sociedad puede aprovechar los aspectos positivos (factores de protección) a la vez que se neutralizan los negativos (factores de riesgo) o viceversa.

Para producirse una conducta de riesgo es necesario que existan elementos que generan malestar o deficiencia en la persona, y también, elementos positivos que hagan que esa conducta sea irregular (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

En la etapa de la adolescencia, los/as menores se encuentran en una situación de confusión, incertidumbre y desorientación, lo que aumenta la posibilidad de que se produzcan conductas de riesgo durante la exploración y búsqueda de la identidad (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

Durante la etapa de escolarización de los/as menores, se produce un choque cultural, es decir, en la sociedad actual conviven distintas culturas y cada una tiene sus valores propios, asimismo, dicho choque cultural, la inmigración y la carencia de recursos

son tres factores de riesgo para que se produzca el fracaso escolar (Bourdieu y Le Paseron, 1979).

A través de un estudio realizado por la Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y otras toxicomanías (2013) se pudo comprobar que la pobreza provoca tener conductas antisociales y abusar de las drogas. También se establece una relación entre la pobreza y la violencia de los/as adolescentes en las familias, el bullying, la intimidación y el ciberacoso (Frías, 2006; Hawking, Catalano y Miller, 1992; Valdés, Martínez y Torres; 2021; UNESCO, 2019).

## **6.2 Las influencias microsociales.**

Las influencias microsociales se refiere a la influencia de los microgrupos a los que pertenece la persona adolescente, normalmente son los siguientes: la familia, la escuela, el grupo de iguales y de convivencia, es decir, el barrio, la ciudad o el pueblo donde vive (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

Según Santibáñez, Ruiz – Narezo y González (2020) la **familia** es un factor determinante durante la etapa de la adolescencia de los/as menores tanto en el ámbito conductual como en el psicológico. Dentro de este microgrupo existen diferentes factores de riesgo que se agruparon de la siguiente forma:

La *conflictividad familiar*, es decir, conflictos entre los/as progenitores/as y los/as adolescentes. Algunos autores como Estévez, Jiménez y Musitu (2007) expresan que la conflictividad familiar es una variable predictiva de las conductas delictivas y violentas que ejercen los/as menores.

Algunas de las conductas de riesgo que se relacionan con la conflictividad familiar según García y Segura (2005) es el fracaso de las normas con valores éticos y morales

dentro del ámbito familiar y de la importancia que últimamente se le está dando al dinero y al éxito. Por otro lado, los/as adolescentes que tienen eminentes conflictos familiares y cuentan con poca supervisión por parte de los/as adultos/as, tienden a cometer mayores conductas de riesgo, entre otras (Cerezo y Méndez, 2012).

Las familias *desestructuradas* y *disfuncionales* normalmente se caracterizan por la separación de los/as progenitores/as, el consumo abusivo de drogas y cometer delitos por parte de los/as adultos/as, practicar malos tratos hacia los/as adolescente y pertenecer a la clase baja y marginal (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

Cuando dentro del ámbito familiar no existe afecto ni unión con los/as menores, pero, por el contrario, existen críticas negativas, control psicológico, presión y enfados, lo que se logra es favorecer tanto el fracaso escolar como las conductas de riesgo por parte del/la adolescente (Spooner, Hall y Lynskey, 2001).

La *baja supervisión* y la *mala comunicación* por parte de los/as progenitores/as hacia los/as hijos/as muchas veces se debe al afán por parte de los/as adultos/as de centrarse en el éxito y en el trabajo y no dedicar el tiempo suficiente al ámbito familiar. Esto suele suceder con más frecuencia en las clases medias y medias – altas, las cuales pueden permitirse delegar el papel de responsable en otras personas como profesores/as, cuidadores/as, entrenadores/as, etc. (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

El hecho de que los padres y las madres no se ocupen en mayor medida de sus hijos/as puede provocar conductas de riesgo, por ejemplo, el excesivo uso del internet, debido a la poca supervisión parental (Leung y Lee, 2012). Por otro lado, existen estudios que demuestran que tanto progenitores/as que implican demasiado control sobre el/la adolescente, como aquellos/as que no, al final lo que consiguen es que los/as menores se inicien en el consumo de sustancias (Pons y Berjano, 1999; Carballo et al., 2004).



Los *modelos educativos* aplicados dentro del ámbito familiar se relacionan con algunas conductas de riesgo por parte de los/as adolescentes. Según Pérez – Fuentes y Gázquez (2010) y Serrano e Iborra (2005) explican que tanto el estilo evitativo y permisivo como el estilo autoritario generarán en un futuro la aparición de problemas. Por otro lado, García – Rodríguez (2000) señala que el estilo permisivo está asociado al consumo y uso de sustancias.

La *estructura familiar y el contexto* en el que esta se desarrolla también puede suponer un incentivo para que se produzcan conductas de riesgo en el/la adolescente. Según Reinherz, Giacona, Hauf, Wasserman y Paradis (2000) el tamaño de la familia puede influir directamente en el consumo de sustancia por parte de los/as menores, así como el desempleo o el bajo nivel económico.

La **escuela**, segundo ámbito importante del nivel microsocioal en el que se desarrollan los/as adolescentes, debido a que esta es la que aporta conocimientos, competencias, habilidades sociales y valores para el pleno desarrollo de las capacidades y como ayuda en la transición a la etapa adulta (Wang y Eccles, 2012). Es importante que la escuela cumpla con las siguientes características para que el/la menor se encuentre en un entorno adecuado y seguro, evitando así el abandono prematuro, el absentismo, repetición de curso, entre otras cosas (Cortés, 2008).

La *estructura organizativa del centro* debe de contar con recursos materiales y estructurales para que la escuela cumpla su función (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020). Algunos autores como Cerezo (1998) y Serrano (2010) consideran que la desorganización de tareas y horarios por parte del centro, así como la desorganización por parte del personal docente, repercute negativamente en el alumnado, favoreciendo las conductas de riesgo.

El *clima escolar* dentro del centro, es decir, los valores y normas por los que este se caracteriza y que los/as adolescentes deben de absorber y respetar. Dentro del clima escolar se tiene en cuenta el proyecto educativo, los objetivos que tiene el centro con respecto al alumnado, cuáles son sus prioridades, los valores que se quieren transmitir, el estilo educativo y el estilo que tienen para relacionarse el profesorado con los/as alumnos/as (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

Según Herrero (2003) existen centros escolares donde rechazan a los/as menores problemáticos/as, esto provoca que estos/as tengan un mayor estrés y rechazo hacia la escuela. Por otro lado, Ramos (2007) ha explicado que a raíz del trato diferenciado por parte del profesorado hacia algunos/as alumnos/as se puede llegar a generar acoso hacia ellos/as por parte del resto de iguales, asimismo, la utilización del castigo o los dobles mensajes dentro del aula también son motivos para generar conductas de riesgo.

Con respecto a las *características de las familias y de la persona adolescente* en la escuela, sobre todo se ven afectadas en mayor medida aquellas familias que son extranjeras, tienen una etnia distinta o las familias pertenecientes a subculturas. Según Cava y Musitu (2000) en muchas ocasiones los/as menores son rechazados por los/as iguales e incluso por el centro, generando estrés en la persona afectada y repercutiendo en la percepción que tiene sobre los/as profesores/as.

El *grupo de iguales* como ya se ha recogido en apartados anteriores, tiene un papel importante durante la etapa de la adolescencia, debido a que ayuda al/la menor a mantener la distancia con los/as progenitores/as y a limitar su identidad juvenil. Esta unión con el grupo puede conllevar a que el/la menor tenga actitudes positivas o que, por el contrario, conlleve la práctica de conductas de riesgo (Herrero, 2003).

Según Jiménez, Moreno, Murgui y Musitu (2008) la unión durante esta etapa con el grupo de iguales puede favorecer al consumo de sustancia bajo la excusa de “todos/as los/as demás lo hacen”. De la misma forma, la violencia de género también tiene un papel relevante durante esta etapa y solo si tienen amigos/as que ayuden a la víctima a tomar conciencia sobre la situación que está viviendo podrá salir de ella (Díaz – Aguado, Martínez y Martín, 2013).

Por otro lado, entre las conductas de riesgo entre los grupos de iguales se encuentra la práctica sexo sin protección o la práctica de juegos y apuestas que conllevan el uso de dinero (Díaz – Aguado, Martínez y Martín, 2013).

Por último, *el barrio o la calle* pueden aportar influencias positivas o negativas en los/as adolescentes, estas últimas especialmente si se vive en barrios con desorganización, es decir, donde normalmente se presencia sucesos de violencia, consumo de sustancias tóxicas u otras conductas de riesgo (Carballo et al., 2004).

Algunas autoras como Olivia, Antolín, Estévez y Pascual (2012) explican que las conductas de riesgo en el barrio o la calle se puede deber a la falta de seguridad ciudadana. De la misma forma Marín y Rivero (2003) asegura que el consumo de drogas en los/as adolescentes también se debe al fácil acceso que tienen a ellas y que al final esto termina generando violencia e iniciación en las bandas.

### **6.3 Factores de riesgo individuales y personales.**

Este apartado hace referencia a los componentes de carácter personal de los/as adolescentes que condicionan la forma de ser, pensar, sentirse y comportarse. Según Santibáñez, Ruiz – Narezo y González (2020) se han agrupado de la siguiente forma los factores de riesgos:

Las *características físicas y biológicas* en cuanto a la edad y sexo de los/as adolescentes se refiere, se destacan tres conductas de riesgo que ya han sido nombradas anteriormente, el consumo de sustancias tóxicas, el acoso escolar y el uso de las TIC (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

Las *habilidades sociales* hacen referencia a las capacidades que tiene el/la menor para interactuar con el resto de las personas, construyendo relaciones adecuadas, positivas, equilibradas y adaptadas. Entre las conductas de riesgo relacionadas con este factor se encuentra la carencia de habilidades sociales, la timidez extrema, dificultad para iniciar una conversación y mantenerla y la infravaloración (Mendoza y Maldonado, 2017; Polo del Río, 2015; González, Espada y Guillén – Riquelme; 2014).

Los *estadios anímicos y el malestar emocional* en la adolescencia pueden provocar conductas de riesgo en el/la menor derivada del estrés, depresión o ansiedad. Entre las conductas de riesgo se encuentran todas las que ya han sido nombradas anteriormente (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

El *autoconcepto, la autoestima y la imagen* guardan relación entre sí y afectan positiva o negativamente al/la adolescente en base de la percepción y nivel que tengan de estos/as. De hecho, el autoconcepto y la autoestima influye sobre todo en el bullying, abuso de las TIC, conductas sexuales de riesgo, trastornos de alimentación y consumo de drogas (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020). Por ello, se han creado programas con la finalidad de aumentar la autoestima de los/as adolescentes y que han servido para que se practiquen en menor medida las conductas de riesgo (Baumeiste, Bushman y Campbell, 2000).

La *impulsividad vs autocontrol* en los/as adolescentes, esta última permite que la persona rechace o evite conductas que pueden repercutir negativamente en su vida, así

como establecer objetivos futuros y ajustar las destrezas para conseguir los objetivos anteriormente establecidos. Por el contrario, la impulsividad provoca que el/la adolescente actúe por impulsos, sin pensar en las consecuencias ni en las repercusiones negativas que su actitud y acción pueden tener (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

Las *creencias, los valores y las actitudes* se van moldeando durante la vida de las personas. En la etapa de la adolescencia predomina la imitación por parte de los/as menores tras la observación de las personas adultas, y si dichas personas tienen una relación afectiva con el/la menor influye en mayor medida para que este/a reproduzcan las conductas de riesgo (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

## **7. Factores de protección ante conductas de riesgo en la adolescencia.**

Los factores de protección se crearon con la finalidad de impedir, reducir, mitigar o disminuir que se produzcan conductas de riesgo (Rutter, 1985). Estos se van a encontrar divididos en los siguientes niveles (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

### **7.1 Las influencias macrosociales y contextuales.**

En cuanto a los factores de protección en el nivel macrosocial se ha intentado transmitir la socialización en valores prosociales a través de la escuela, la familia, los barrios o pueblos o medios de comunicación, entre otros (Taylor, Walton y Young, 1977). Es importante destacar que en cuanto a los factores de protección en los barrios o pueblos se aplicaran a través de la mejora de condiciones de estos, y una mayor conexión por parte de la población con los valores y el respeto de las distintas normas (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

La participación ciudadana se vuelve un factor importante de protección para que los/as adolescentes puedan participar en la comunidad, pero esto requiere la implicación de todos los agentes sociales (Spooner, Hall y Lynskey, 2001).

## **7.2 Las influencias microsociales.**

Como en el apartado de los factores de riesgo, en el nivel microsocioal se incluye a la familia, la escuela y los iguales, ya habiendo nombrado al barrio o pueblo en el nivel macrosocioal.

La *familia* es uno de los factores de protección principal, de hecho, en España, los/as jóvenes adolescentes mencionan la importancia que tiene para ellos/as mantener una buena relación con la familia. Por lo tanto, el ámbito familiar se vuelve un apoyo importante para los/as adolescentes y un factor relevante en cuanto al desarrollo social, psicológico y personal de estos/as (Elzo, 2004).

Según Santibáñez, Ruiz – Narezo y González (2020) basándose en otros autores, las aportaciones que pueden hacer las familias como factores de protección son las siguientes:

- Estructura y funcionalidad familiar, es decir, normas claras y concretas, aportando duración y seguridad a la familia.
- Convivencia y comunicación, es decir, relaciones positivas entre los/as progenitores y los hijos/as, así como, de estos/as con sus hermanos/as y otros miembros de la familia que sirve para aportar protección durante la etapa de la adolescencia, confianza, cohesión y apoyo.

- El modelo y los valores familiares es importante que los/as menores lo interioricen para que así se sientan integrados en la familia, sepan cuales son los límites y las obligaciones que deben de respetar y cumplir.
- Los estilos educativos en la familia deben basarse en el estilo democrático, el cual proporciona un equilibrio entre los límites y la autoridad de los/as progenitores/as, donde predomina el apego y una relación cálida. De hecho, hay estudios que demuestran que los/as adolescentes educados/as bajo este estilo educativo presentan mayores factores de protección.

Con respecto al *centro educativo*, para que este sea un factor de protección para los/as adolescentes debe de tener un clima escolar positivo, donde predomine el respeto, la comunicación, protección, pasividad o la armonía entre todo tipo de relaciones (Peñañiel, 2009). Por otro lado, la organización del centro debe ser adecuado, donde prevalezca la buena relación entre el profesorado, y de este con los/as alumnos/as, así como con las familias y el resto de la sociedad (Bustos, 2010).

En cuanto a las familias se refiere, estas deben de tener un alto compromiso y participación con el centro educativo para que la unión de ambos sirva como factor de protección ante las conductas de riesgo de los/as adolescentes. De esta forma, se podrá tener un mayor control del rendimiento académico del/la alumno/a, ajuste escolar positivo y la adquisición o mejora de habilidades sociales (Pereira, 2011).

Por último, una correcta metodología pedagógica por parte del centro escolar permitirá la inclusión, la igualdad y la diversidad del alumnado (Jiménez, Monero, Murgui y Musitu, 2008).

Por último, el *grupo de iguales* tiene un papel importante durante la etapa de la adolescencia, dado que pueden formar parte del factor de protección ante conductas de

riesgo de los/as adolescente, debido a que pueden evitar que estos/as las practiquen o se metan en situaciones desagradables o conflictivas (Santibáñez, Ruiz – Narezo y González, 2020).

De hecho, Becoña et al. (2012) explica que es beneficioso que los/as adolescentes se relacionen con personas que tienen metas futuras y aspiraciones, ayuda a que estos/as tengan un apoyo emocional más estable y se propongan sus propios objetivos y metas para alcanzar a corto o largo plazo.

### **7.3 Factores de protección individuales y personales.**

Entre los factores de protección individuales y personales destaca la resiliencia, proporcionando al/la adolescente equilibrio y capacidad para hacer frente a aquellas adversidades que se le presentan a lo largo de la etapa (Arbex, 2013). Por otro lado, la capacidad de resolución y afrontamiento de conflictos, la percepción de los riesgos que puede haber y los valores positivos también actúan como factores de protección (Costa et al., 2005; Spooner, Hall y Lynskey, 2001).

### **8. Tejido relacional en la violencia filio – parental.**

Es importante conocer en que contexto surgen y se mantienen las agresiones de los/as adolescentes hacia sus progenitores/as (Pereira, 2011). Existen investigaciones que demuestran que las condiciones ambientales durante el curso de la vida influyen de manera notable en el desarrollo de las personas. El encéfalo está conectado con las experiencias como el apego, los vínculos emocionales, el aprendizaje, el trauma o el estrés, por lo que genera una relación entre como fue tratado el/la individuo/a, como se trata a sí mismo/a y como trata a los/as demás (Botella y Corbella, 2005)



Por lo tanto, tiene coherencia pensar en que ha ocurrido con el vínculo entre los/as jóvenes agresores/as y las figuras afectivas significativas (Botella y Corbella, 2005).

### **8.1 Diada en la violencia filio – parental.**

según Ibabe y Jaureguizar (2011) a través de distintas investigaciones sobre el apego, se puede observar como los/as niños/as con un estilo de apego seguro tienen más facilidad a la hora de regular las emociones, controlar los impulsos y la agresividad. Por el contrario, el apego inseguro, puede provocar que el/la adolescente tenga conductas agresivas, debido a la baja autoestima y empatía.

Con respecto a el apego desorganizado, este provoca que los/as adolescentes tengan una mayor dificultad para regular las emociones negativas y el control de los impulsos. Por otro lado, desde el apego evitativo, el/la niño/a desarrolla estrategias defensivas como el retraimiento al apego, no expresa los sentimientos, además de preferir estar solo y presentar aptitud para el autocuidado (Guidano, 1999).

Estos estilos de apego nombrados anteriormente suelen ser los más frecuentes, aunque también existen otros como el apego coercitivo, hiperprotector y aprensivo, entre otros (Calvete y Pereira, 2019). Es por ello, que según Calvete y Pereira (2019) es lógico pensar que el estilo de apego con el que se ha criado el/la adolescente es un factor concluyente, tanto de protección como de riesgo en la VFP.

### **8.2 De la diada a la triada y a la familia.**

En algunas investigaciones sobre la violencia filio – parental se refleja la ausencia de la figura paterna, bien sea por fallecimiento y enfermedades, o por carga descomunal de trabajo, por lo tanto, la figura paterna se vuelve indiferente y apática, escabulléndose de las funciones de crianza (Bertino, Calvete, Pereira, Orue y Montes, 2011).

Por lo tanto, cabe destacar que la ausencia repercute notablemente en el funcionamiento familiar, siendo la jerarquía una de las áreas más afectadas (Calvete y Pereira, 2019).

### **8.3 Aspectos familiares descriptivos.**

Según Omer (2017) y Micucci (1995) cuando existe violencia filio – parental en las familias, los/as miembros/as de esta comienzan a no comunicarse con el resto de las personas que los/as rodean, produciéndose un aislamiento progresivo, comienzan a distorsionar los mensajes, a minimizar o negar el conflicto de violencia existente, entre otras cosas. Esto último, lo hacen con la finalidad de proteger la imagen que tiene el resto de la sociedad de la familia (Pereira, 2011).

Existen estudios sobre las reacciones de los/as progenitores/as ante la violencia, según Omer (2017) existe la reacción “blanda” y “dura”. Esta última se trata de la reacción ejercida por los/as progenitores/as, quienes responden con hostilidad a la hostilidad, provocando que la violencia aumente progresivamente y que, además, usan todo tipo de recursos, es decir, agresiones físicas, amenazas, humillaciones, etc. Mientras que, la reacción “blanda” es cuando los/as progenitores/as a través de la psicología intentan hacerles entender a los/as menores que lo que están haciendo está mal, les muestran afecto, les ruegan, etc., con la finalidad de que el/la hijo/a muestre empatía por ellos/as y desista (Pereira y Bertino, 2009).

### **8.4 Búsqueda de una dimensión familiar explicativa.**

Según Pereira (2011) se pueden observar tres modelos claros donde aparece la violencia filio – parental:

En primer lugar, las familias con ambos progenitores presentes, donde normalmente existe desacuerdo entre ellos/as y, por lo tanto, se dificulta la función educativa. Los/as menores suelen ser utilizados por los/as adultos cuando existe una separación de por medio, según Selvini y Cirillo (1990) estos/as buscan en los/as menores un/a aliado/a, ofreciéndoles privilegios, caprichos, etc., generando un desgaste importante entre la relación del/la menor con uno/a de los/as adultos/as y finalmente consiguiendo el distanciamiento y rechazo por parte del/la adolescente.

En segundo lugar, las familias monoparentales donde existe buena relación entre el/la hijo/a y el progenitor, siendo este último finalmente agredido. En estos casos, normalmente los/as adultos/as han aplicado un estilo educativo hiperprotector, imposibilitándose mantener una relación jerárquica y encontrándose dificultades para ser la figura autoritaria (Pereira, 2011).

Por último, las familias multiviolenencia, en las que esta se presenta tanto de forma vertical como horizontal (Pereira, 2011).

### **8.5 Familias migrantes extranjeras reagrupadas.**

En muchas ocasiones, la violencia filio – parental se da en las familias migrantes extranjeras reagrupadas (FMER) debido a las dificultades que existen a la hora de la reunificación, la distancia geográfica que hay de por medio, el mantenimiento del contacto, la información o el afecto proporcionado durante esa etapa y la duración de esta (Falicov, 2007; Suárez Orozco, Todorova y Louie, 2002). Como consecuencia de la edad que tenía el/la niño/a cuando se produjo la separación, el estilo educativo empleado como forma de compensación por dicha separación, la pérdida de control y autoridad debido a la distancia y poco contacto a través de otras vías o el choque de realidad que se produce

en el momento del reencuentro (Bertino, Arnaiz y Pereda, 2006; Suárez Orozco, Todorova y Louie, 2002).

### **9. Medidas extrajudiciales para menores que ejercen la violencia filio – parental.**

Según el Abadías (2016) las medidas extrajudiciales son utilizadas cuando el/la menor se encuentra en la etapa inicial de la violencia filio – parental o las manifestaciones son leves, asimismo, es necesario tener un pronóstico favorable sobre el caso. Con estas actuaciones, lo que se pretende es que el/la menor muestre interés y un principio de intervención mínimo.

En estos casos, las soluciones extrajudiciales consideradas más adecuadas son la mediación familiar y las tareas socio – educativas con el/la adolescente (Abadías, 2016).

Cuando se habla de *mediación familiar*, se hace referencia a la adquisición de pautas parentales dentro del ámbito familiar y la mejora del clima a través de técnicas que favorezcan y enriquezcan la comunicación de los padres y las madres con sus hijos/as. Esta medida no tiene una duración máxima establecida, es decir, se adapta al nivel de adquisición de competencias que tengan las familias y al nivel de evolución positivo que tenga la intervención (Abadías, 2016).

Por otro lado, las *tareas socio – educativas* están centradas más en el/la menor, aunque por lo general, según Abadías (2016) se intenta implicar a los/as progenitores en las mismas. A través de las tareas socio – educativas, lo que se pretende conseguir es que el/la menor consiga disminuir las pérdidas de control y que esto sea más sencillo con la adquisición de competencias y habilidades para comunicarse de forma adecuada con el entorno que lo/la rodea.

Para ello, lo que se hará normalmente durante las sesiones individuales con los/as menores será trabajar la identificación de los distintos tipos de manifestaciones agresivas, exaltación del compromiso sobre su conducta, trabajar las habilidades de gestión emocional, fomentar la autoestima positiva y la capacidad empática, entre otras cosas (Abadías, 2016).

Con respecto a los/as progenitores/as, en el caso de que participen en las tareas anteriormente nombradas, con ellos/as lo que se trabajara será la importancia de dar respuestas que tienen coherencia, que son proporcionales y racionales a las conductas que tiene el/la menor, pautas para ejercer el rol adulto de forma responsable y utilizar vías de comunicación que sean eficaces, corregir los estereotipos existentes sobre el proceso educativo, hacer énfasis sobre la importancia que tiene decirle al/la menor las características positivas que tiene, entre otras cosas (Abadías, 2016).

Por otro lado, según Abadías (2016) en los casos en los que el/la menor tiene una psicopatología que requiere de una intervención más profunda, de forma simultánea a las tareas socio – educativas, se le derivará a un recurso terapéutico que cuente con profesionales que aborden el problema de manera específica.

### **10. Medidas judiciales para menores que ejercen la violencia filio – parental.**

Según Jiménez (2017) los/as menores que tienen entre 14 y 17 años son imputables, por lo tanto, se les puede reprender jurídico – penalmente las conductas que están fuera de lugar, encontrándose con una responsabilidad penal ajustada específicamente para ellos/as.

Desde las medidas judiciales siempre es primordial el interés superior del menor, por lo que se actúa desde un punto de vista multidisciplinar, educativo y de forma

concreta, específica y particular. Además, se hace desde una dimensión terapéutica para todos/as los/as implicados/as, es decir, menores y adultos/as, pudiendo tener la opción de preservar al/la menor dentro de la propia familia o dando la posibilidad de un distanciamiento temporal siempre y cuando sea necesario (Jiménez, 2017).

Con respecto a esto último, según Abadías (2016) las medidas se dividen en tres. Por un lado, están las *medidas privativas de libertad* donde se encuentran las siguientes modalidades:

- El internamiento en **régimen cerrado** es cuando los/as menores se encuentran en el centro en el que residen y es en este mismo donde desarrollan las actividades educativas, laborales, formativas y de ocio. Puede tener visita de los/as familiares y amigos si lo solicitan, asimismo, pueden pedir permisos extraordinarios para salir si se diera alguna circunstancia especial o permisos ordinarios y salidas de fin de semana una vez tengan cumplido el primer tercio del periodo de internamiento (arts. 40-52 RLORRPM).
- En el internamiento en **régimen semiabierto** los/as menores al igual que en el régimen cerrado, estos/as tendrán que residir en el centro, con la diferencia de que se les permitirá realizar algunas de las actividades antes nombradas fuera del centro (art. 7.1, b. LORRPM y 25 RLORRPM).
- El internamiento en **régimen abierto** permite a los/as menores realizar todas las actividades fuera del centro donde residen, pero siempre respetando las normas y pernotando en el centro habitual (art. 7.1, c. LORRPM y 26 RLORRPM).

Con respecto a las *medidas no privativas de libertad*, según Abadías (2016) se encuentra la asistencia a un centro de día, libertad vigilada, convivencia con otra persona,

familia o grupo educativo, realizar servicios en beneficio de la comunidad, realizar tareas socioeducativas e inhabilitación total, entre otras cosas.

Por último, las *medidas terapéuticas* que al igual que las medidas privativas de libertad también tienen un régimen cerrado, semiabierto y abierto, compartiendo las mismas características y normas (Abadías, 2016).

## **2. OBJETIVOS:**

### **Objetivos generales:**

Para elaborar este Trabajo de Fin de Grado de Trabajo Social sobre la violencia filio – parental, se han planteado los siguientes objetivos generales:

- Realizar una revisión bibliográfica del conjunto de documentos, artículos y datos sobre la violencia filio – parental, factores de riesgo, y conductas de riesgo en la adolescencia.
- Recabar el punto de vista de profesionales del municipio de Candelaria (menores, ludoteca que trabajan en centros educativos, policía, otros/as técnicos municipales), sobre el riesgo de violencia filio-parental, factores de riesgo, protección ambiental, recursos, servicios...

### **Objetivos específicos:**

Para poder llevar a cabo el objetivo general, se establecen tres objetivos específicos:

- Elaborar una revisión actualizada del tema objeto de estudio.
- Recabar información privilegiada de agentes sociales sobre este fenómeno, factores de riesgo, protección, prevención, propuestas, etc.
- Elaborar el mapa actual de alternativas: posibles, reales y viables, del procedimiento que siguen agentes implicados, acciones, que se dan cuando se presentan situaciones de violencia filio-parental.



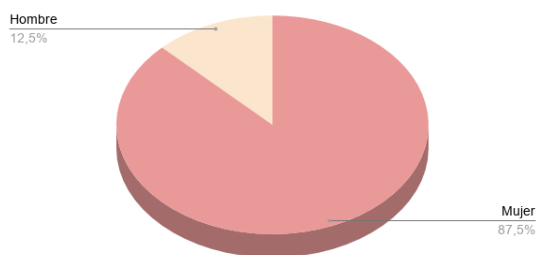
### 3. MÉTODO.

En este apartado correspondiente al método de la investigación sobre violencia filio – parental se recogen los siguientes apartados: participantes, técnicas e instrumentos, procedimiento y la tipología del diseño de estudio.

#### 1. Participantes.

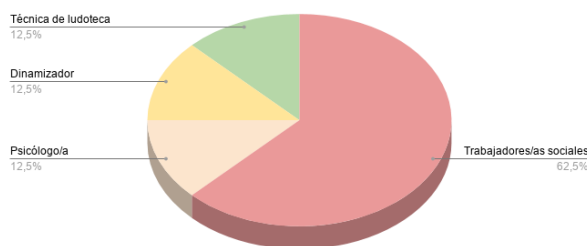
Los/as participantes del presente trabajo son los/as agentes sociales municipales de Candelaria. Se ha observado la participación de 7 mujeres y 1 hombre. Estos/as son agentes sociales del municipio de Candelaria, tal y como se muestra en las figuras 1 y 2.

*Figura 1: Sexo de los/as participantes.*



*Fuente:* Elaboración propia (2021)

*Figura 2: Clasificación de los/as agentes sociales.*



*Fuente:* Elaboración propia (2021)

## **2. Técnicas e Instrumentos.**

### **Técnicas:**

- Entrevista.
- Observación estructurada.

### **Instrumentos:**

Se ha utilizado la entrevista estructurada (*anexo 1*) como técnica del Trabajo Social para llevar a cabo esta investigación. Dicha entrevista estaba compuesta por once preguntas relacionadas con la Violencia Filio – parental, con la intención de conocer la percepción que tienen los/as agentes sociales sobre ella y las características de los/as menores y las familias que han sufrido este tipo de violencia en el municipio, así como los indicadores que a ellos/as les hace sospechar que existe dicha situación en el ámbito familiar y los distintos recursos existentes para ello, entre otras cosas.

## **3. Procedimiento.**

En primer lugar, se hizo una elección del tema sobre el que se realizaría la investigación perteneciente al Trabajo de Fin de Grado. Una vez el tema había sido seleccionado, se procedió a la búsqueda y revisión bibliográfica sobre la violencia filio – parental para poder extraer el contenido y los conocimientos necesarios para poder ejecutar esta investigación.

En segundo lugar, se llevó a cabo la realización de la entrevista perteneciente al apartado trabajo de campo, que posteriormente se le haría llegar a los/as distintos agentes sociales del municipio de Candelaria.

Por último, una vez obtenidas las respuestas de las entrevistas, se procedió a extraer los resultados y analizarlos, seguidamente se redactó la discusión y la conclusión de la investigación a través de la interpretación de los resultados obtenidos.

#### **4. Tipología de los diseños de estudio.**

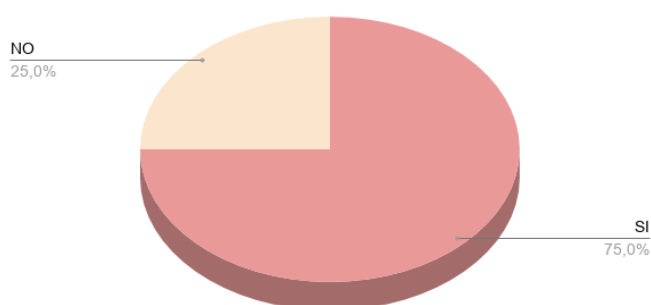
Este estudio se va a basar en un diseño de investigación cualitativa observacional y descriptiva, sobre la violencia filio – parental, siguiendo un muestreo aleatorio sistemático (agentes sociales).

#### 4. RESULTADOS.

En este apartado se presentan los resultados de las entrevistas llevadas a cabo con los/as agentes sociales municipales, sobre su valoración percibida sobre la Violencia Filio – parental en el municipio de Candelaria. Las preguntas se agrupan en once bloques y se encuentran descritas a continuación:

El primer bloque de preguntas planteadas gira en torno a: “Por su actividad profesional ¿Ha conocido directa o indirectamente situaciones de violencia filio – parental?”. Los resultados que se obtuvieron fueron los recogidos en la siguiente figura:

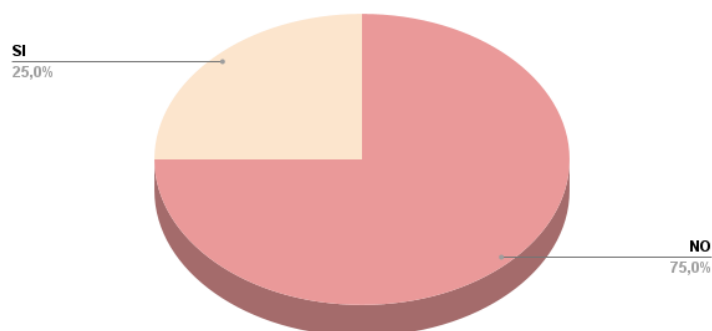
*Figura 1: Porcentaje de participantes conocedores de situaciones de violencia filio – parental.*



*Fuente:* Elaboración propia (2021)

El segundo bloque de preguntas planteadas gira en torno a: “¿Cree que el tema de la violencia filio parental, es o podría ser un problema actual en el municipio? ¿Por qué?”, se ha obtenido que seis personas respondieron que “NO” y dos personas respondieron que “SI”.

*Figura 2: Porcentaje de participantes que consideran que la VFP es un problema actual en el municipio de Candelaria.*



*Fuente: Elaboración propia (2021)*

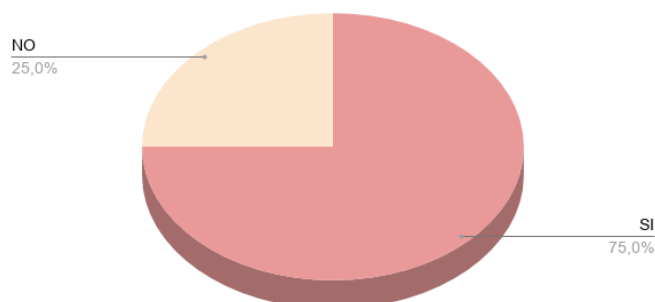
En cuanto a la respuesta del “¿Por qué?”, también perteneciente al segundo bloque, cabe destacar las siguientes respuestas:

“De momento son casos puntuales, pero podría ser un problema, ya que cada vez los casos van en aumento”

“Falta de límites en los patrones educativos, carencia de control y pérdida de autoridad parental, malos tratos sufridos anteriormente, etc.”.

El tercer bloque de preguntas planteadas gira en torno a: “Cree que ha ido en aumento la violencia filio – parental en los últimos años?”, en la siguiente figura se observan los porcentajes de respuestas obtenidas:

*Figura 3: Porcentaje del criterio de los agentes sociales con respecto a un posible aumento de la violencia filio – parental.*



*Fuente:* Elaboración propia (2021)

El cuarto bloque de preguntas planteadas gira en torno a: “¿Cuál cree que es la violencia que más suelen ejercer los/as menores regularmente? (física, psicológica o económica)”, en los resultados obtenidos predomina la violencia física y psicológica prioritariamente.

El quinto bloque de preguntas planteadas gira en torno a: “¿Qué edades se corresponden con los/as menores que ejercer normalmente la violencia filio – parental?”, existe mucha similitud entre las respuestas obtenidas, pero se destacan las siguientes:

“A partir de los 14 años”.

“Entre los 15 y los 18 años”

“Entre los 15 y los 17 años”.

El sexto bloque de preguntas planteadas gira en torno a: “Qué características personales, socio – familiares, educativas, ¿etc. son indicadores de riesgo para que se den estas situaciones?, destacando las siguientes respuestas:

“Ausencia de pautas educativas adecuadas (estilos educativos sobreprotectores, laxos o autoritarios/rígidos). Estilos de apego inadecuados, trastornos del comportamiento o mentales (menores o figuras parentales), violencia en el entorno familiar, adicciones de los/as menores (videojuegos, drogas, apuestas, etc.)”.

“Se suelen dar problemas de salud mental en los/as menores o en las personas que ejercen las funciones parentales, estilos educativos permisivos, escasa implicación de las personas cuidadoras en la vida de los/as menores, consumo de drogas de estos/as, presencia de otras conductas antisociales o delictivas, absentismo y desmotivación escolar, bajo rendimiento, etc.”.

El séptimo bloque de preguntas planteadas gira en torno a: “¿Qué indicadores son los que hacen sospechar que se vive esta situación en el ámbito familiar?”, son muchas las respuestas que defienden que son los mismos indicadores de la anterior pregunta. Por otro lado, algunos/as respondieron lo siguiente:

“Normalmente son los propios padres los que realizan tal advertencia”.

“Denuncias y problemas de comportamiento”.

El octavo bloque de preguntas planteadas gira en torno a: ¿Cómo y a través de qué/quienes, se podría detectar a tiempo estas situaciones y poder revertirlas? (recursos, personas a implicar, entidades, etc.)”, destacan las siguientes respuestas:

“Principalmente ofreciendo recursos a la familia para que identifiquen el problema, también a través de los centros educativos o de los servicios sociales municipales. Personal de la rama social en los centros educativos”.

“A través de los/as cuidadores/as principales, familia extensa, amistades de la familia, vecino/as, policía local, centro educativo, ...”.

El noveno bloque de preguntas planteadas gira en torno a: “Qué se precisaría para poder prestar ayuda a los/as progenitores/as en situaciones como esta?”, destacan las dos siguientes respuestas:

“Yo creo que, si es necesario prestar ayuda a los/as progenitores/as ante este tipo de situaciones, ya llegamos tarde. El trabajo que requiere revertir este tipo de situaciones necesita de una intervención multidisciplinar, pero también necesita conciencia de la problemática por parte de los padres y las madres, motivación de cambio por parte del/la menor. Desde mi punto de vista sería más conveniente emplear esfuerzos y recursos en prevenir este tipo de situaciones”.

“Se precisaría contar con un servicio especializado multiprofesional que ofrezca lo siguiente: psicoterapia individual y familiar, orientación y asesoramiento en la resolución de conflictos de relaciones, entrenamiento en habilidades parentales, sociales y en hábitos funcionales de atención a los/as menores”.

El décimo bloque de preguntas planteadas gira en torno a: “¿Qué podría ayudar para trabajar con los/as hijos/as violentos/as?”, a lo que los/as agentes sociales respondieron lo siguiente:

“Una línea de intervención podría ser el apoyo específico al/la menor o adolescente, desarrollando un programa de habilidades sociales, a través de una



atención individual, pero también, que contemple el trabajo grupal. Una segunda línea de intervención podría ser trabajar las competencias parentales y marentales de las personas cuidadoras y una tercera y última, la coordinación estrecha entre los distintos recursos”.

“Recibir orientación profesional, evitar perder el control, no ceder ante su violencia, crear una buena comunicación, dar ejemplo, establecer reglas y límites, reforzar sus conductas correctas y nunca usar la violencia”.

“Crear un clima de confianza, a través de la gestión de las emociones donde los/as hijos/as se sientan seguros/as y entiendan que el objetivo es poder ayudarles para vivir mejor”.

El undécimo bloque de preguntas planteadas gira en torno a: “En caso de que prestando las ayudas necesarias la situación persista ¿Qué se puede hacer entonces?”, obteniéndose las siguientes respuestas de los/as entrevistados/as:

“Si abordando el problema, la situación persiste y no se modifica la conducta, entiendo que hay que judicializar el procedimiento (demandar cada hecho acontecido y que se le impongan unas medidas según los hechos aprobados y sancionados)”.

“Habría que analizar el por qué persiste la situación, el motivo e incidir sobre él, priorizando la preservación familiar, siempre que sea posible. En caso de que no lo fuera y como última instancia, existen figuras como el internamiento del/la menor en un grupo de convivencia, a la vez que se interviene con los padres y las madres en el acogimiento familiar, ...”.

“Derivar a servicios y recursos más especializados que traten trastornos de conductas graves, siguiendo la orientación y recomendación de la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia”.

## **5. DISCUSIÓN.**

En el presente apartado perteneciente a la discusión de la investigación sobre la Violencia Filio – parental, se expone la relación de los resultados con la revisión teórica llevada a cabo para este estudio.

Las respuestas dadas por los/as agentes sociales del municipio sobre si conocían directa o indirectamente situaciones donde se hubiera dado VFP guarda relación con lo recogido en el marco teórico por la Fundación Amigó (2020) sobre el aumento en los últimos años de denuncias de los/as progenitores/as y adultos/as hacia los/as jóvenes.

Con respecto a si la Violencia Filio – parental ha aumentado en el municipio de Candelaria en concreto, la gran mayoría de los/as participantes respondieron que no, coincidiendo los resultados extraídos del estudio realizado por la Fundación Amigó (2020). Asimismo, estos/as por otro lado, refieren que si consideran que ha habido un aumento de la VFP en general, coincidiendo una vez más con la Fundación Amigó (2020), que a través de un estudio comprobaron que desde el año 2013 los casos de VFP han aumentado en España, así como también en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El hecho de que algunas agentes sociales refirieran que han conocido casos de VFP y también, que ha habido un aumento de estos, se correlaciona con que son trabajadoras sociales del municipio de Candelaria y son las encargadas de activar los expedientes cuando se dan los casos.

Los/as agentes sociales municipales coinciden con Calvete y Orue (2016) y Jaureguizar, Ibabe y Straus (2013) en que tanto los chicos como las chicas ejercen la violencia física y psicológica prioritariamente, practicada en mayor medida esta última por el sexo femenino. Asimismo, todos/as los/as participantes refirieron que la Violencia

Filio – Parental se da en mayor medida en las edades comprendidas por la etapa de la adolescencia, asimismo, estas respuestas coinciden con el estudio realizado por Simmons, McEwan, Purcell y Ogloff (2012) donde se refleja que la edad de los/as agresores/as suele estar comprendida entre los 14 y los 17 años, siendo más intensa a mitad de dicha etapa (Calvete y Pereira, 2019).

También coincidiendo los/as agentes sociales con Margolin y Baucom (2014) en que un indicador de la VFP es que en el hogar se diera violencia doméstica o hubiera existido maltrato infantil en algún momento. Por otro lado, coincidieron con Calvete, Orue y Sampedro (2011) en que la disciplina empleada en la educación de los/as jóvenes influye en que ejerzan la VFP en mayor o menor medida. Siguiendo a Calvete y Pereira (2019), los factores psicológicos también guardan relación con dicha violencia, así como, el consumo de sustancias tóxicas como el alcohol, porros o drogas de diseño. El bajo rendimiento académico también es considerado por los/as participantes como un indicador de riesgo para que los/as menores ejerzan violencia contra sus progenitores/as, coincidiendo con Aroca (2010), entre otros.

Los/as participantes exponen que los indicadores que permiten sospechar de que una familia está viviendo una situación de Violencia Filio – parental son prácticamente los mismos que los indicadores de riesgo nombrados en el apartado anterior, exceptuando las denuncias realizadas por los/as progenitores hacia los/as menores, que como se refleja en el apartado “Estudios que afirman el aumento de la VFP en los últimos años” dentro del marco teórico del mismo, Fundación Amigó (2020) explica que con el paso de los años las denuncias de este tipo han ido aumentando y por lo tanto, esta problemática cada vez es más visible.

Por otro lado, los/as agentes sociales coinciden con Santibáñez, Ruiz – Narezo y González (2020) en que la familia es un factor determinante para detectar los casos de VFP, así como también, siguiendo el pensamiento de Cortés (2008) la escuela es otro factor clave para detectar y prevenir este tipo de violencia en los/as menores.

En cuanto a la forma de ayudar a los/as menores y sus cuidadores/as, los/as participantes coinciden con Jiménez (2017) en que para poder abordar este tipo de problemática es necesario contar con un equipo multidisciplinar, educativo y actuar tanto de forma específica como particular. También coinciden con Abadías (2016) en que es necesario que los/as progenitores/as adquieran pautas parentales, habilidades y técnicas de comunicación y mejora del clima en el hogar, así como corregir los estereotipos existentes sobre el proceso educativo, entre otras cosas.

Siguiendo el pensamiento de Abadías (2016), los/as agentes sociales reflejan que es necesario trabajar con los/as menores sobre las tareas socio – educativas de manera individual para lograr que se disminuyan las pérdidas de control y sea más sencillo la adquisición de las competencias y habilidades nombradas en el apartado anterior. Asimismo, siguiendo el pensamiento de Santibáñez, Ruiz – Narezo y González (2010) se vuelve necesario clarificar la estructura, las funciones, los modelos y los valores de la familia, que exista una mejora en la convivencia y en la comunicación dentro y fuera del hogar y por supuesto, modificar el estilo educativo empleado hasta el momento en la educación del/la menor.

Por último, los/as participantes coinciden una vez más con Abadías (2016), quien considera que cuando se da una situación de VFP leve o el/la menor se encuentra en la etapa inicial de la violencia, se debe trabajar con soluciones extrajudiciales ya nombradas en el apartado anterior. Por el contrario, en caso de que la situación de VFP fuera

insostenible se recurriría a las medidas privativas de libertad, es decir, al internamiento del/la menor en un centro.

## **6. CONCLUSIONES.**

En este apartado se recogen las conclusiones del trabajo de investigación sobre Violencia Filio – parental.

Tal y como se afirma en los resultados de la investigación, algunos/as de los/as agentes sociales conocen o han conocido casos de Violencia Filio – parental, frente a agentes que no. Asimismo, algunos/as consideran que ha habido un aumento en los casos de VFP, frente otros/as que consideran que estos no han aumentado, debido a que su visión no coincide con la de las trabajadoras sociales pertenecientes a los Servicios Sociales del municipio ya que estas son quienes activan los expedientes cuando se dan los casos.

Con respecto a la edad de los/as menores que agreden a sus progenitores/as, todos/as los/as entrevistados/as coincidían en que estos/as se encuentran en la etapa de la adolescencia.

En cuanto a los indicadores que permiten detectar las situaciones de Violencia Filio – parental, los/as agentes sociales referían que estos prácticamente coinciden con los indicadores de riesgo, entre los que se encuentran: la adicción a las drogas, videojuegos o apuestas, estilos educativos permisivos, conductas antisociales o delictivas, factores psicológicos, absentismo y desmotivación escolar, bajo rendimiento académico, etc.

Por lo general, todos/as los/as agentes sociales consideran necesario formar a través de distintos recursos a los/as progenitores/as para que aprendan y les sea más sencillo identificar los indicadores anteriormente nombrados, estén concienciados del tipo de problemática existente en la sociedad y de las consecuencias que pueden haber si se

da dicha situación, además de intensificar la presencia de profesionales de la rama social en los centros educativos con la finalidad de prevenir que se den este tipo de casos de violencia.

Por otro lado, si el problema ya se da dentro del ámbito familiar, los/as agentes sociales consideran que es totalmente necesario trabajar con un equipo multidisciplinar, donde participen profesionales como trabajadores/as sociales, psicólogos/as, pedagogos/as, entre otros/as. Además de contar con la participación de los/as profesionales anteriormente nombrados, también es necesario contar con la motivación de cambio del/la menor.

Por último, los/as agentes sociales consideran que la mejor manera de intervenir con los/as menores agresores/as es creando un clima de confianza a través de un apoyo específico dedicado a ellos/as, programas donde puedan trabajar y desarrollar habilidades sociales, establecer reglas y normas, además de reforzar las conductas que son correctas. Asimismo, también se debe trabajar las competencias parentales y marentales con los/as progenitores/as.

En caso de que el problema persista una vez se haya realizado la intervención, los/as agentes sociales consideran que se debe priorizar la preservación del/la menor en el ámbito familiar, si esto no fuera posible, existen figuras como el internamiento.



## Referencias bibliográficas.

- Abadías, A. (2016). La violencia filio-parental y la reinserción del menor infractor. Consideraciones penales y criminológicas.
- Abeijón, J. A (2011): La violencia y sus contextos. En R. Pereira (2011), *Psicoterapia de la violencia filio – parental. Entre el secreto y la vergüenza* (pp. 24 – 44). Madrid: Morata.
- Arbex, C. (2013). Guía metodológica para la implementación de una intervención preventiva selectiva e indicada. *Madrid: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Asociación de Técnicos para el Desarrollo de Programas Sociales.*
- Aroca, C. (2010). *La violencia filio – parental: una aproximación a sus claves*. Tesis Doctoral. Universidad de Valencia.
- Aroca, C. y Garrido, V. (2005). *La Máscara del Amor: Programa de Prevención de la Violencia en la Pareja*. Manual de Conocimientos del Profesorado. Valencia: C.S.V.
- Aroca, C., Lorenzo, M., y Pérez, C. (2013). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales De Psicología / Annals of Psychology*, 30(1), 157-170.
- Arroyo, S. (2017). La violencia filio parental y la medida de internamiento. Especial referencia a la " prestación por excarcelación". *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (13), 15-44.

- Baumeister, RF, Bushman, BJ y Campbell, WK (2000). Autoestima, narcisismo y agresión: ¿La violencia resulta de una baja autoestima o de una amenaza de egoísmo? *Direcciones actuales en la ciencia psicológica*, 9 (1), 26-29.
- Becoña, E., Martínez, U., Calafat, A., Juan, M., Fernández – Hermida, J. y Secades – Villa, R. (2012). Parental styles and drug use: A Review. *Drugs, Education, Prevention and Policy* 19 (1), 1 – 10.
- Becoña, E., Martínez, Ú., Calafat, A., Juan, M., Fernández-Hermida, JR y Secades-Villa, R. (2012). Estilos parentales y uso de drogas: una revisión. *Drogas: educación, prevención y políticas*, 19 (1), 1-10.
- Benjamin S.L. (1996), *Diagnosi interpersonale e trattamento dei disturbi di personalità*, trad. it., 1999
- Bertino, L., Arnaiz, V. y Pereda, R. (2006): Factores de riesgo y protección en madres migrantes transnacionales. *Redes, Revista de Psicoterapia Relacional e Intervenciones Sociales*, 17, 91 – 109.
- Bertino, L., Calvete, E., Pereira, R., Orúe, I., Montes, Y., y González, Z. (2011). El prisma de la violencia filio-parental. Diferentes visiones de un mismo fenómeno. *R. Pereira, Adolescentes en el Siglo XXI. Entre impotencia, resiliencia y poder*, 361-384.
- Beyebach, M. (2007). Hacia una tipología comunicacional del maltrato interpersonal. En M. Fernández e I. García (Eds.), *Orientación familiar. Violencia familiar* (pp. 17-34). Burgos: Universidad de Burgos.

- Botella, L., y Corbella, S. (2005). Neurobiología de la autorregulación afectiva, patrones de apego y compatibilidad en la relación terapeuta-paciente. *Revista de psicoterapia*, 61(16), 77-104.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. (1979). *La reproducción*. Barcelona: Laia.
- Boxer, P., Gullan, RL y Mahoney, A. (2009). Agresión física de los adolescentes hacia los padres en una muestra remitida a la clínica. *Revista de psicología clínica infantil y adolescente*, 38 (1), 106-116.
- Calvete, E., Orue, I., Gamez-Guadix, M. y Bushman, BJ (2015). Predictores de agresión de hijo a padre: un estudio longitudinal de 3 años. *Psicología del desarrollo*, 51 (5), 663.
- Calvete, E., Orue, I., Gámez-Guadix, M., del Hoyo-Bilbao, J., y de Arroyabe, EL (2015). Violencia de padre a hijo: un estudio exploratorio de los roles de la violencia familiar y la disciplina de los padres a través de las historias contadas por los niños españoles y sus padres. *Violencia y víctimas*, 30 (6), 935-947.
- Calvete, E., Orue, I., y Sampedro, R. (2011). Violencia filio-parental en la adolescencia: características ambientales y personales. *Infancia y aprendizaje*, 34(3), 349-363.
- Calvete, E., y Pereira, R. (2019). *La violencia filio-parental: análisis, evaluación e intervención*. Alianza.
- Carballo, J., García, O., Secades, R., Fernández, J., García, E., Errasti, J. y Al – Halabi, S. (2004). Construcción y validación de un cuestionario de factores de riesgo interpersonales para el consumo de drogas en la adolescencia. *Psicothema* 16 (4), 674 – 679.

- Cava, M. J., y Musitu, G. (2000). Perfil de los niños con problemas de integración social en el aula. *Revista de Psicología Social*, 15(3), 319-333.
- Cerezo, F. (2001). *Conductas agresivas en la edad escolar*. Pirámide.
- Cerezo, F., y Méndez, I. (2012). Conductas de riesgo social y de salud en adolescentes. Propuesta de intervención contextualizada para un caso de bullying. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, 28(3), 705-719.
- Cloward, R. A., Lloyd, E. y Ohlin. (1960). Delinquency and opportunity: A theory of delinquent gangs.
- Contreras, L., & del Carmen Cano, M. (2016). Child-to-parent violence: The role of exposure to violence and its relationship to social-cognitive processing. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8(2), 43-50.
- Coogan, D. (2011). Violencia entre padres e hijos: perspectivas desafiantes sobre la violencia familiar. *Child Care in Practice*, 17 (4), 347-358.
- CORTÉS, M. (2008). Fracaso escolar. *Revista Alfedel*, (6), 8-9.
- Costa, F., Jessor, R., Turbin, M., Dong, Q., Zhang, H. y Wang, C. (2005). The roles of social contexts in adolescence: Context protection and context risk in the United States and China. *Applied developmental Science* 9 (2), 67 – 85.
- Cottrell, B. (2001). Parent abuse: The abuse of parents by their teenage children. Rescatado el 19 abril 2007 [http://www.canadiancre.com/parent\\_abuse.htm](http://www.canadiancre.com/parent_abuse.htm)

- Cuervo, A. Martínez, E. y Acuña, G. (2012). Diferencias en la situación socioeconómica, clima y ajuste familiar de estudiantes con reportes de bullying y sin ellos. *Psicología desde el Caribe*, 29(3), 616-631.
- Del Río, M. I. P. (2015). Análisis de la Socialización sobre Perfiles de la dinámica bullying. *Universitas Psychologica*, 14(3).
- Díaz, M., Martínez, R., y Babarro, M. (2013). El acoso entre adolescentes en España. Prevalencia, papeles adoptados por todo el grupo y características a las que atribuyen la victimización.
- Elzo, J. (2004). La educación del futuro y los valores. *Debates de educación (2004: Barcelona) [artículo en línea]. Fundación Jaume Bofill.*
- Erostarbe, I. I., Jauregizar, J., y Díaz, Ó. (2007). *Violencia filio-parental: Conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Estévez, E. (2007). Relaciones entre padres e hijos adolescentes. *TJ Estefania Estévez. Valencia: Culturals Valencianes.*
- Esther Calvete y Roberto Pereira (coor) (2019). *La violencia filio-parental: Análisis, evaluación e intervención*, Madrid, Alianza.
- Falicov, CJ (2007). Trabajar con inmigrantes transnacionales: ampliar los significados de familia, comunidad y cultura. *Proceso familiar*, 46 (2), 157-171.
- Fernández, P. (2010). Estudio de los factores de riesgo y protección del consumo de sustancias en adolescentes.

- Frías, A. (2006). *La cultura y las conductas de riesgo en adolescentes* (Doctoral dissertation, Universidad de Granada).
- Fuentes, M. y Linares, J. (2010). Variables relacionadas con la conducta violenta en la escuela según los estudiantes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 10(3), 427-437.
- Fundación Amigó (2020). La violencia filio – parental en España (2019). *Fundación Amigó*. Recuperado de:  
[https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/7311\\_d\\_ViolenciaFilioPrental.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/7311_d_ViolenciaFilioPrental.pdf)
- García, J. (2000). Mi hijo, las drogas y yo. *Todo lo que padres y educadores necesitan saber sobre la educación y prevención en el consumo de drogas entre adolescentes*. Editorial: EDAF, SA Madrid, España.
- García, M. y Segura, F. (2005). Estilos educativos y consumo de drogas en adolescentes. *Salud y drogas*, 5(1), 35-55.
- González, B. y Ramírez, V. (2017). Acoso escolar y habilidades sociales en alumnado de educación básica. *Ciencia ergo-sum*, 24(2), 109-116.
- González, M., Espada Sánchez, J., Riquelme, A. y Orgilés, M. (2014). ¿Consumen más drogas los adolescentes con déficit en habilidades sociales?
- Guidano, V. (1999): *El modelo cognitivo postracionalista. Hacia una reconceptualización teórica y crítica*. Bilbao: DDB.
- Hawkins, J., Catalano, R. y Miller, J. (1992). Factores de riesgo y de protección para problemas de alcoholismo y otras drogas en la adolescencia y la edad adulta

- temprana: implicaciones para la prevención del abuso de sustancias. *Boletín psicológico*, 112 (1), 64.
- Herrero, M. (2003). Adolescencia, grupo de iguales, consumo de drogas, y otras conductas problemáticas. *Aspectos psicosociales de la violencia juvenil*. 62.
- Ibabe, I. y Bentler, PM (2016). La contribución de las relaciones familiares a la violencia entre padres e hijos. *Revista de violencia familiar*, 31 (2), 259-269.
- Ibabe, I., y Jaureguizar, J. (2011). ¿Hasta qué punto la violencia filio-parental es bidireccional? *Canales de Psicología/Annals of Psychology*, 27(2), 265-277.
- Izaguirre, A. y Calvete, E. (2017). Exposición a la violencia familiar como predictor de violencia en el noviazgo y agresión filio-parental en adolescentes españoles. *Juventud y Sociedad*, 49 (3), 393-412.
- Jiménez, T. I., Moreno, D., Murgui, S., y Musitu, G. (2008). Factores psicosociales relacionados con el estatus social del alumno en el aula: el rol de la reputación social, la amistad, la conducta violenta y la relación con el profesor. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 227-236.
- Leung, L. y Lee, PS (2012). Las influencias de la alfabetización informacional, la adicción a Internet y los estilos de crianza en los riesgos de Internet. *Nuevos medios y sociedad*, 14 (1), 117-136.
- Llamazares, A., Vázquez, G. y Zuñeda, A. (2013). Violencia filio-parental: Propuesta de explicación desde un modelo procesual. *Boletín de Psicología*, 109, 85-99.

- Margolin, G., y Baucom, B. R. (2014). Adolescents' aggression to parents: Longitudinal links with parents' physical aggression. *Journal of Adolescent Health, 55*(5), 645-651.
- Marín, M., y Rivero, M. (2003). Jóvenes andaluces de zonas urbanas: estudio de los factores de riesgo del comportamiento violento.
- Micucci, JA (1995). Adolescentes que agreden a sus padres: un enfoque de tratamiento de sistemas familiares. *Psicoterapia: teoría, investigación, práctica, formación, 32* (1), 154.
- Oliva, A., Antolín, L., Estévez, R., y García, D. (2012). Activos del barrio y ajuste adolescente. *Psychosocial Intervention, 21*(1), 17-27.
- Omer, H. (2017). *Resistencia pacífica: nuevo método de intervención con hijos violentos y autodestructivos*. Ediciones Morata.
- Peñañiel, E. (2009). Factores de riesgo y protección en el consumo de sustancias en adolescentes. *Pulso, 32*: 147-173.
- Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente.
- Pereira, R. (2012). *Psicoterapia de la violencia filio-parental: Entre el secreto y la vergüenza*. Ediciones Morata.
- Pereira, R., Bertino, L. y Romero J. C. (2009). La violencia filio-parental: contexto, proceso y dinámicas familiares. IV Jornadas Formación de SEAFI'S: Violencia filio-parental. Orientaciones prácticas para profesionales. Valencia 4 y 5 de noviembre.



- Pereira, R., y Bertino, L. (2009). Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental. *Violencia familiar*, 226.
- Pérez, T. y Pereira, R. (2006). Violencia filio – parental: revisión de la bibliografía. *Mosaico*, 36, 10 -17.
- Pons, J., y Berjano, E. (1999). El consumo abusivo de alcohol en la adolescencia: un modelo explicativo desde la Psicología social. Plan Nacional sobre Drogas.
- Ramos, M. (2007). Tesis doctoral. *Violencia escolar. Un análisis exploratorio*. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Rechea, C., Fernández, E. y Cuervo A.L. (2008). *Menores agresores en el ámbito familiar*. Centro de Investigación en Criminología. Informe nº15, 1 – 80. Recuperado de: <http://www.uclm.es/criminologia/pdf/12-2008.pdf>
- Reinherz, H., Giaconia, R., Hauf, A. Wasserman, M. y Paradis, A. (2000). General and specific childhood risk factors for depression and drug disorders by early adulthood. *Journal of the American Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 39(2), 223-231.
- Román, M., y Palacios, J. (2011). Separación, pérdida y nuevas vinculaciones: el apego en la adopción. *Acción psicológica*, 8(2), 99-111.
- Romero, F., Melero, A., Cánovas, C y Antolín, M. (2007). Violencia deis joves en la familia. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada (Justicia y Societat, 28).
- Rutter, M. (1985). Resiliencia ante la adversidad: factores protectores y resistencia al trastorno psiquiátrico. *La revista británica de psiquiatría*, 147 (6), 598-611.

- Rutter, M. (2003). Crucial paths from risk indicator to causal mechanism.
- Sánchez-Sandoval, Y., y Palacios, J. (2012). Problemas emocionales y comportamentales en niños adoptados y no adoptados. *Clínica y Salud*, 23(3), 221-234.
- Selvini Palazzoli, M., y Cirillo, S. (1990). El mago sin magia. *Piados: Barcelona*.
- Serrano, A. (2010). Violencia escolar. *J. Sanmartín, R. Guitierrez, J. Martínez. y JL Vera, Reflexiones sobre la violencia*, 147-160.
- Iborra, I., y Serrano, A. (2005). Violencia entre compañeros en la escuela. *Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia*, 11.
- Sociedad Científica Española de Estudios sobre el Alcohol, el Alcoholismo y otras toxicomanías (2013). La situación económica durante la infancia como predictor del consumo de drogas por los jóvenes. *Prevención basada en la evidencia. Proyecto de apoyo a los profesionales y responsables de políticas preventivas*. Recuperado de: [http://www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/2016/08112016\\_Guia\\_Consumo\\_intesiv\\_alcohol.pdf](http://www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/2016/08112016_Guia_Consumo_intesiv_alcohol.pdf)
- Spooner, C., Hall, W. y Lynskey, M. (2001). Los determinantes estructurales del consumo de drogas entre los jóvenes.
- Suárez - Orozco, C., Todorova, IL y Louie, J. (2002). Recuperación del tiempo perdido: la experiencia de separación y reunificación entre familias inmigrantes. *Proceso familiar*, 41 (4), 625-643.
- Taylor, I., Walton, P. y Young, J. (1990). *La nueva criminología, contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos aires: Amorrortu.

UNESCO, I. (2019). Behind the numbers: ending school violence and bullying.

Wang, MT y Eccles, JS (2012). El apoyo social importa: los efectos longitudinales del apoyo social en tres dimensiones del compromiso escolar desde la escuela media hasta la secundaria. *Desarrollo infantil*, 83 (3), 877-895.

## **Anexo 1**

### **Entrevista.**

1. Por su actividad profesional ¿Ha conocido directa o indirectamente situaciones de violencia- filio parental?
2. ¿Cree que el tema de la violencia filio parental, es o podría ser un problema actual en el municipio?
3. ¿Han notado un aumento de la violencia filio – parental en los últimos años?
4. ¿Cuál cree que es la violencia que más suelen ejercer los/as menores regularmente? (física, psicológica o económica).
5. ¿Qué edades se corresponden con los/as menores que ejercen normalmente la violencia filio – parental?
6. ¿Qué características personales, socio - familiares, educativas, etc. son indicadores de riesgo para estas situaciones?
7. ¿Qué indicadores son los que hacen sospechar que se vive esta situación en el ámbito familiar?
8. ¿Cómo y a través de qué/quién, se podrían detectar a tiempo estas situaciones y poder revertirlas? (recursos, personas a implicarse, entidades...)
9. ¿Qué se precisaría para poder prestar ayuda a los/as progenitores/as en situaciones como ésta?
10. ¿Qué podría ayudar para trabajar con los/as hijos/as violentos/as?
11. En el caso de que prestando las ayudas necesarias la situación persista ¿Qué se debería de hacer a continuación?